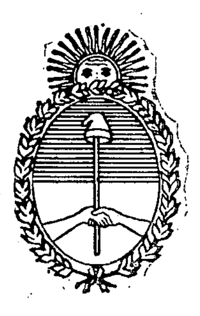
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19820729

Buenos Aires, jueves 29 de julio de 1982

NUMERO

24.972

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3738
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GEOMIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Rafael Alberto Cepparo, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1942, casado, abogado, L.E. Nº 6.900.725, Florida 878, piso 10, Capital Federal; Hermenegildo Bosetti, argentino, nacido el 11 de julio de 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 6.706.412, Guillermo San Román 1075, La Rioja, provincia del mismo nombre; Víctor Francisco Cepparo, argentino, nacido el 26 de mayo de 1941, ingeniero, L.E. Nº 6.892.786, domiciliado en Belgrano 557, piso 2º, 9 de La Rioja, Provincia de La Rioja; 2) Escritura 137, de fecha 3 de junio de 1982; 3) GEOMIN S.A.; 4) Pasteur 133, piso 2º, B, de la Ciudad de Buenos Aires; 5) a) Minera: Investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, y extracción de minerales; trituración, molienda, beneficio, polietización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición y refinación; d) Comerciales: Compra, venta, permuta, reventa, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montajes, transformación, distribución y remodelación de maquinarias y equipos para extracción, producción, separación, molienda, concentración, fundición, y refinamiento de minerales, pudiendo participar en licitaciones públicas y|o asociarse a Empresas del Estado. Denunciar minas, comprar y vender tecnología, e importar y|o exportar minerales, maquinarias para todo proceso de extracción hasta la refinación de minerales; c) Industriales: Fabricar, armar, rearmar, modificar, y transformar máquinas y equipos para la industria minera, sus partes, accesorios, diseños, y dibujos industriales y su explotación vinculadas a la actividad específica; d) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y|o mandatos; e) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a intereses, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas; excluyéndose expresamente el desempeño de las actividades financieras que suponen una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras Nº 18.061 y sus modificaciones), constitución de derechos reales y personales, compra, venta de títulos, bonos, acciones, debentures, y todo otro valor mobiliario; efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; efectuar prendas e hipotecas y cualquier transacción que garantice la actividad desarrollada; 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 120.000.000; 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente; éstos por un ejercicio; Presidente, Rafael Alberto Cepparo; Vicepresidente, Hermenegildo Bosatti; Director, Víctor Francisco Cepparo; Síndico titular, Horacio Carlos Duquelsky; Síndico suplente, Leonardo Burman; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 920.000 — Nº 22.881

VADACRI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Asamblea Unánime, celebrada el 28 de enero de 1981, protocolizada por escritura del 15 de junio de 1981, pasada al Folio 1.502 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad modificó y adecuó a la Ley Nº 19.550 los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: Con la denominación de VADACRI S.A., continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la de Vadacri Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Su término de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (2|12|71). — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos del ramo, propios y|o de terceros, e industrialización primaria y comercialización de sus productos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, y permuta de maquinarias, rodados, herramientas, mercaderías, materias primas y de toda clase de productos y bienes vinculados con las actividades agropecuarias, ejerciendo, asimismo, representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Inmobiliarias: Mediante compras, ventas, permutas, loteos, fraccionamientos, explotación, alquileres, arrendamientos, construcciones y administraciones de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, a empresas o sociedades, dentro de lo permitido por la Ley, tanto constituidas como a constituirse, para negocios presentes o futuros y para la compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra en la que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos relacionados con el objeto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de un mil millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos y valor nominal $ 100 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio social, siendo reelegibles. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, la ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, duran un ejercicio. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 900.000 — Nº 2.890

LABORATORIOS DR. FERNANDO J. SEGURA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que según escritura del 29 de junio de 1982, pasada al Folio 1.457 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, los socios adoptaron el estatuto Modelo Resolución 3 del 10|10|79, de la I.G.P.J. a saber: Socios: Don Fernando Jorge Segura, soltero, argentino, nacido el 7 de octubre de 1933, médico, L.E. Nº 4.826.014, domiciliado en Av. Córdoba 456, piso 19, dpto. C, Capital Federal; y don Carlos Alberto Bruguera, divorciado, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1939, médico, con 3.575.949, domiciliado en Pereyra Lucena 575, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LABORATORIOS DR. FERNANDO J. SEGURA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Córdoba 392, 7º piso, dpto. F, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: I) La realización de trabajos y servicios encuadrados en la actividad Bioquímica en su totalidad, inmunología y citología. — II) Importación y Exportación de drogas y|o reactivos inherentes a la actividad de bioquímica en su totalidad y|o inmunología y|o citología, y todo tipo de actividad referida a análisis clínicos y de laboratorios de cualquier origen. — III) Venta, importación y exportación de aparatos de instrumental para la actividad de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Capital: Quinientos millones de pesos, que emiten y suscriben: Don Fernando Jorge Segura, $ 475.000.000, y Carlos Alberto Bruguera, $ 25.000.000. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Dr. Fernando Jorge Segura; Vicepresidente, Eduardo Leopoldo Tobar y Director, Doctor Carlos Alberto Bruguera; Síndico titular, Guillermo Francisco Fernández Anderson; Síndico suplente, Francisco Gregorio Ludevid.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 22.891

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|82
8 páginas

BIRDENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D.N.I. número 11.031.905, domiciliado en Callao 539, y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 35 años, C.I. número 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 8|7|82. — 3) Razón Social: BIRDENS S.A. — 4) Domicilio: Pavón 2978, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel y madera. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción, y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel y madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico titular: Toru Mizutani; Síndica suplente: Isabel Lovera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 700.000 — Nº 22.900

AYAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 25 de mayo de 1980, protocolizada por escritura de fecha 21 de noviembre de 1980, pasada al Folio 4.029 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Artículo Cuarto de AYAMONTE SOCIEDAD ANONIMA, fijando el capital social en sesenta millones seiscientos mil pesos, representado por 6.060.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Escribano.

$ 140.000 — Nº 22.894

AYAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1980, protocolizada por escritura del 24 de agosto de 1981, al Folio 2.413 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificó el Artículo Primero de los Estatutos de Ayamonte Sociedad Anónima el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina AYAMONTE SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Socio.

$ 160.000 — Nº 22.895

BARRABY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Carmen Carullo, argentina, soltera, jubilada, nacida el 24|7|04, L.C. número 1.670.003, domiciliada en Virrey Loreto 2461, 2º piso, Dpto. E, Capital y Eduardo Luis Martínez, argentino, nacido el 24|7|53, soltero, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.801.527, domiciliado en Lavalle 1773, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|6|82. — Denominación: BARRABY S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente y Director Unico: Carmen Carullo; Síndico titular: Eduardo Luis Martínez; Síndico suplente: Alberto Domingo Iuliano. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 760.000 Nº 22.899

MOVILMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 6 de abril de 1982. — Denominación: MOVILMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de $ 42.000.000, emisión de 400.000 acciones ordinarias al portador de V$N. 100 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1981 y 25 de enero de 1982. — Denominación: Movilmat Sociedad Anónima. — Domicilio: Luis Sáenz Peña 157, 3º piso "A", Capital. — Capital: $ 42.000.000.

El Apoderado.

$ 140.000 — Nº 16.193

DISTRIBUIDORA V. C. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 1982, procedió a aumentar el Capital Social a la suma de $ 404.494.000, emitiéndose 364.494.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 por acción. El derecho de Preferencia podrán ejercerlo los accionistas en el término legal. Se comunica además la reforma del estatuto en su art. 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ($ 404.494.000)". La modificación citada fue instrumentada por escritura pública celebrada el 12-7-82 por ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge M. Marchesi al Folio 256 de su Registro Nº 574.

El Presidente.

$ 220.000 — Nº 16.200

ARMANDO FINKELSTEIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Armando Finkelstein y Cía. S. A., continuadora por transformación de Armando Finkelstein y Cía. S. R. L., hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 498 y 98, fechadas el 18 de setiembre de 1979 y 2 de febrero de 1982, respectivamente, pasadas ante los escribanos Nora L. Feldman y Milel Rubinson, respectivamente, dio cumplimiento a lo resuelto en la de fecha 6 de abril de 1979, por la que se dispuso transformar la Sociedad Armando Finkelstein y Cía. S. R. L. en Armando Finkelstein y Cía. S. A., con sujeción al siguiente Estatuto: Socios: Armando Finkelstein, nacido el 3 de setiembre de 1920, casado, argentino, naturalizado, industrial, L. E. Nº 4.289.806, domiciliado en la Avda. Corrientes 1922, 5to. piso, Capital Federal; Marcos Factorovich, nacido el 20 de enero de 1929, casado, argentino, industrial, L. E. Nro. 6.405.800, domiciliado en la Avda. Corrientes 1922, 5º piso, Capital Federal; Gregorio Kotliar, nacido el 12 de junio de 1922, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 1.733.860, domiciliado en la calle Ayacucho 1033, 7º piso, "E", Capital Federal; Isidoro Mauricio Finkelstein, nacido el 25 de febrero de 1935, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nro. 11.534.318, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo [illegible], Capital Federal, y Mauricio Leonardo Kotliar, nacido el 16 de setiembre de 1949, casado, argentino, médico, L. E. Nº 8.007.554, domiciliado en la calle Ayacucho 848, tercer piso, "C", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 498 y 98, respectivamente, del 18 de setiembre de 1979 y 2 de febrero de 1982, pasadas ante los escribanos Nora L. Feldman y Milel Rubinson, respectivamente. — Razón Social: ARMANDO FINKELSTEIN Y CIA. S. A. — Esta Sociedad continúa por transformación de la firma Armando Finkelstein y Cía. S. R. L. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 1922, 5to. piso, Oficina 53, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 90 años, contados desde el primero de julio de 1978. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La refinación de metales no ferrosos, la recuperación de metales y|o minerales, la elaboración de aleaciones de todo tipo y la industrialización de metales no ferrosos en todas sus formas. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de metales en todos sus estados y la comercialización de los productos que elabora. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de $ 400.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo cada resolución de aumento, ser elevada a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al Organismo de Control. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Armando Finkelstein; Vicepresidente: Marcos Factorovich; Directores: Gregorio Kotliar, Isidoro Mauricio Finkelstein, Mauricio Leonardo Kotliar, Moisés Faktorovich, Natalio Sandberg, Natalio Kotliar, Moisés Tujschinaider y Bertold Lusthaus. Síndico titular: Contador Aaron Soifer, y Síndico suplente: Contador Jaime Edgardo Dvorkin. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.020.000 — Nº 16.205

EXIMBIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 1982 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país, de las siguientes actividades: a) Servicios Publicitarios: Mediante la promoción y publicidad de todo tipo de productos, empresas y|o eventos, comprendiendo tanto la planificación y ejecución de campañas como la realización de toda índole de servicios complementarios afines a la publicidad, tales como asesoramiento en materia publicitaria; b) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y averiguaciones como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos excluidos de estos, aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposiciones sobre la materia; c) Prestación de servicios eventuales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

El Escribano.

$ 340.000 — Nº 16.182

INFUPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 43 de fecha 15 de junio de 1982, ante el escribano Martín Zeballos. — Socios: Alejandro Manuel Estrada, nacido el 20-12-1939, argentino, casado, licenciado en economía, L. E. Nº 4.300.504, domicilio calle Coronel Díaz 2880, piso primero, Capital Federal, y Héctor Carlos Legarre, nacido el 16-11-1938, argentino, casado, abogado, C. I. (Pol. Fed.) Nº 4.539.012, domicilio calle Larrea 1036, piso sexto, Capital Federal. — Denominación: INFUPA S. A., y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La prestación de asesoramiento legal, económico y contable a personas o grupos tendientes a lograr la participación de los mismos en empresas mediante aportes de capital o de tecnología; promoción de fusiones, participaciones, integraciones de empresas, asesoramiento jurídico, económico y contable en adquisición de empresas; búsqueda y asesoramiento en el orden local o internacional de posibles interesados en adquisición de p[illegible]s accionarios, participación de [illegible]resas, o fusiones; evaluación de proyectos; participación mediante asesoramiento, en la formación de sociedades; intervención en la formación de paquetes para financiación; asistencia en proyectos de inversión, sea en el orden interno o internacional; obtención de representaciones del exterior o locales, sea para sí o para terceros; formulación de proyectos de exportación de plantas llave en mano, complejos productivos y de servicio público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: [illegible]; Vicepresidente: Héctor Carlos Legarre; Síndico titular: Jorge Alberto Grimoldi; Síndico suplente: Arnaldo David Muñ[illegible]. — Sede Social: Con domicilio legal en [illegible] Florida 253, piso octavo, Depto. "L", Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$ [illegible] — Nº 16.[illegible]

TEOTIHUACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Juan Carlos Biglia, argentino, casado, 30 años, contador público, L. E. 8.627.0[illegible]1, domicilio Paraná 1045, piso 3º "D", Capital, y Jorgelina María Leonor Scarpati de Biglia, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 6.686.473, domicilio Paraná 1045, piso 3º "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas: 21-12-81 y 7-5-82. — Denominación: TEOTIHUACAN S. A. — Domicilio: Av. del Libertador 184, piso 3º "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Aceptación dentro y fuera del país, de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años; los síndicos, por uno. — Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Biglia; Vicepresidenta: Jorgelina Leonor Scarpati de Biglia; Síndico titular: Eduardo Rendón; Síndico suplente: Benito Luis Pagano.

La Apoderada.

$ 700.000 — Nº 16.[illegible]62

VISMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 03|12|81 por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. Gral. Nº 3 de la I.G.P.J. del 10|10|79 publicada el 6|11|79. — Denominación: VISMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alberto Benigno Polledo, argentino, L.E. Nº 2.518.708, nacido el 9|11|22, soltero, comerciante, Ayacucho 1436, piso 10 A, Capital; y Josefa Ana Di Carlo de Cerani, argentina, L.C. Nº 2.562.921, nacida el 17|2|38, casada, gestora contable, Av. Ceballos 7, piso 7 C, Chivilcoy, Prov. Buenos Aires. — Domicilio: Ayacucho 1436, piso 10 A, Capital. — Objeto: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructos y administración de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: Pesos Cincuenta millones. — Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Suscriben veinticinco millones de acciones cada uno e integran el 25 por ciento en dinero en efectivo. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Benigno Polledo; Vicepresidenta: Josefa Ana Di Carlo de Cerani; Síndico titular: Dr. Claudi Alberto Jorge Cholakian; Síndico suplente: Dr. Marcelo Ruben Gustavo Cholakian.

El Autorizado.

$ 400.000 — Nº 16.170

BEBILL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de BEBILL S.A. con sede legal en Ramón L. Falcón 2326, 5º C, Capital Federal; integrantes: Mauricio Abas, 48 años, C.I.P.F. Nº 3.597.613, sito Baunes 2111, Cap. Fed. Eduardo Menahen Cabuli, 34 años, D.N.I. Nº 7.605.178, Arcos 1325, piso 15, Dpto. D, Cap. Federal; Francisco Sapienza, 54 años, L.E. Nº 4.897.678 y Nelly Edelma Macho, 45 años, L.C. Nº 1.719.613, ambos domiciliados en Ayacucho 618, Lobos, Bs. As., todos argentinos y comerciantes. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a Financieras: Mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades anónimas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y toda operación financiera que no esté reservada a las entidades financieras reguladas por la Ley Nº 21.526, y su reglamentación. — Capital Social: $ 120.000.000 integrado por partes iguales por los 4 socios aportando en este acto el 25 por ciento completando el saldo en 2 años. — Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Francisco Ramón Sapienza, Director Mauricio Abas; Síndico titular: Carlos Osvaldo Said, contador público, Ramón L. Falcón 2326, piso 5º Dpto. C, Cap. Federal y Síndico suplente Manuel María Manin, abogado, D.N.I. Nº 4.925.737, Alsina 69, Lobos, Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad y casados. Se adopta el estatuto modelo Resol. Nº 3|79 de la I.G.J. Todo según escritura Nº 133 del 6|4|82 ante el Registro 483.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 22.902

EXHIBIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la reunión de Directorio del 10 de mayo de 1982 se resolvió modificar el domicilio social de la empresa, constituyéndolo en Corrientes 1515, 6º piso, Departamento A, Capital Federal.

El Escribano.
$ 80.000 — Nº 16.181

IEZZI-OTTONELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL
COMERCIAL INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 21|5|82, escritura pública del 7|6|82, IEZZI-OTTONELLO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió el cambio de la denominación social, reformando al efecto al art. 1º del estatuto. Modificación. Denominación: "Ottonello-Santoro Sociedad Anónima Constructora".

El Directorio.
$ 140.000 — Nº 22.878

PETROBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 423, de fecha 21 de diciembre de 1981, y acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1981, se procede a elevar el capital de la sociedad PETROBAIRES SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 800.000.000, y a la reforma del estatuto. Reforma: Artículo 3º) El capital social es de $ 800.000.000. Artículo 8º) La administración a cargo de un Directorio de uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección, el término del mandato es de dos ejercicios.

El Presidente.
$ 200.000 — Nº 22.879

LAGRIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Pascual Erijman, casado, L. E. 268.199, 64 años, argentino, Lavalleja 292, comerciante. Gerardo Gregorio Laufer, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.274.396, 31 años, Río de Janeiro 47. — David Erijman, casado, argentino, comerciante, L. E. 259.274, 66 años, Sarmiento 2669. — Isaac Grinberg, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 4.473.606, 54 años, Pasaje Timbo 1819. — Ana Dubkin de Erijman, casada, argentina, ama de casa, L. C. 120.498, 61 años, Sarmiento 2569. — Cecilia Mirta Erijman de Laufer, casada, argentina, arquitecta, D. N. I. 10.623.999, 28 años, Río de Janeiro 47. — Ana Plotquin de Erijman, casada, argentina, ama de casa, L. C. 83.527, 56 años, Lavalleja 292. — Lydia Eugenia Spanier, divorciada, argentina, comerciante, 49 años, C. C. 2.447.836, Pasaje Timbo 1819. — Miguel Erijman, soltero, argentino, comerciante, 28 años, C. I. 6.940.799, Lavalleja 292, todos vecinos de la Capital Federal. — 2º) Escritura 662 de fecha 3 de setiembre de 1981. — 3º) LAGRIER S. A. — 4º) Sarmiento 4449, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación, por mayor o menor de relojes y artefactos eléctricos y electrónicos de todo tipo. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8º) Un directorio de 3 a 15 miembros cuyo mandato es de tres años. Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente por tres años. Presidente: Pascual Erijman; Vicepresidente: Gerardo Gregorio Laufer; Directores titulares: David Erijman, Isaac Grinberg y Miguel Erijman; Directoras suplentes: Ana Dubkin de Erijman; Cecilia Mirta Erijman de Laufer; Ana Plotquin de Erijman; Lydia Eugenia Spanier; Síndico titular: Luis Fajnwaks; Síndico suplente: Roberto Arturo Ploskenos; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 31 de octubre de cada año. Escrituras complementarias Nros. 178, 12 de marzo de 1982, 449, 21 de mayo de 1982. Modificación: La sociedad será administrada por un Directorio de 4 a 8 miembros titulares, según lo dispone la Asambea, a razón de 1 ó 2 por cada categoría de acciones ordinarias grupo "A" y "B", "C", "D", que duran dos años en sus mandatos; reeegibles indefinitivamente. El Directorio designará Presidente y Vicepresidente, quienes deberán pertenecer a distintos grupos.

El Presidente.
$ 730.000 — Nº 22.880

LEON ROMAGNOLI CHIARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 26|[illegible]|81, escritura pública del 12|2|82, LEON ROMAGNOLI CHIARINI S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, reformando al efecto los artículos 4º y 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 2.700.000, representado por 2.700.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, clase "A".

El Directorio.
$ 160.000 — Nº 22.876

CARLOS CALVO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|1|81, escritura pública del 10|7|81, CARLOS CALVO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, reformando al efecto al art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 1.800.000.000, representado por 18.000.000 de acciones ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una.

El Directorio.
$ 160.000 — Nº 22.877

WANDEREL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de julio de 1982, ante escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad WANDEREL S. A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79: Socios: Héctor Gerónimo Fasce, soltero, argentino, comerciante, de 55 años, L. E. 4.476.461, domiciliado en Murguiondo 1472, Capital Federal. Ernesto Murisasco, casado, argentino, comerciante, de 39 años, D. N. I. Nro. 4.405.909, domiciliado en Asamblea 1606, Capital Federal. — Jorge Omar Santos, casado, argentino, contador público nacional, de 42 años, D. N. I. 4.356.639, domiciliado en Lebensohn 24, Bernal, provincia de Buenos Aires, y Roberto Rodríguez, casado, argentino, comerciante, de 60 años, L. E. 1.742.741, domiciliado en Cochabamba 4334, Capital Federal. Domicilio Social: Moreno 950, 4º piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en establecimientos propios o de terceras personas de la ganadería, agricultura, tambos, granjas y la forestación. — b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y forestales y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. Capital Social: Es de $ 3.000.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Gerónimo Fasce; Vicepresidente: Ernesto Murisasco; Directora titular: Marta Alicia Rodríguez de Murisasco; Síndico titular. — Jorge Omar Santos; Síndica suplente: Emilse Nélida Lamirato.

El Apoderado.
$ 580.000 — Nº 22.872

AALOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1982, se constituyó la sociedad AALOTE SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Marcos Jorge Akershtein, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|55, C. I. 7.223.934, domiciliado en Donato Alvarez 2034, Capital Federal. — Y Nora Marta Mangen de Akershtein, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|3|55, D. N. I. 11.726.379, domiciliada en Donato Alvarez 2034, Capital Federal. — Domicilio Legal: Junín 1037, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, establecimientos agrícola ganaderos, compra y venta de frutos, productos y mercaderías, administración de bienes rurales y en general todas las operaciones relacionadas con la producción agropecuaria. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyéndose todas las operaciones comprendidas por el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Marcos Jorge Akershtein; Vicepresidenta: Nora Marta Mangen de Akershtein; Síndico titular: Ronaldo Edgardo Buenaventura; Síndica suplente: Liliana Mumoli de Buenaventura.

El Apoderado.
$ 540.000 — Nº 22.873

PHAR CHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas celebradas el 10 de setiembre de 1981 y 7 de abril de 1982, transcriptas en las escrituras de fechas 22 de setiembre de 1981 y 22 de abril de 1982, se resolvió reformar el estatuto social en la siguiente forma: Art. 3º: Comerciales: Comercialización, importación, exportación, permuta y distribución de mercadería, materia prima, productos elaborados y semielaborados, relacionados con las industrias química y farmacéutica, de la electrónica y de artículos deportivos, aceptar representaciones, consignaciones y comisiones y contratar servicios de transportes nacionales, internacionales, conexos al objeto principal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del público en general. Art. 4º: El capital social se fija en $ 4.100.000.

El Apoderado.
$ 380.000 — Nº 16.230

SOLERA DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socias: Francisca María Iraci Ricciardi, italiana, empleada, nacida el 8|9|48, soltera, C. I. 6.028.017, domiciliada en Rawson 2043, Mar del Plata, Buenos Aires. — Paulina Finocchiaro, argentina, empleada, nacida el 15|5|28, viuda, C. I. 5.028.997, domiciliada en Mendoza 1809, Capital y Mirtha Gladis Martínez, argentina, empleada, nacida el 21|3|41, soltera, C. I. 4.723.944, domiciliada en Juan B. Alberdi 4888, Capital. — Instrumento de Constitución: Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|6|82. Denominación: SOLERA DEL MAR S. A. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 4888, Capital. — Objeto: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive afectando inmuebles a la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — b) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, o por cualquier otra forma o figura legal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta y Directora Unica: María Francisca Iraci Ricciardi. Síndico titular: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo. Síndico suplente: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 580.000 — Nº 22.875

S U L U

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26 de junio de 1981. Transcripta en escritura pública Nº 237, de fecha 24 de agosto de 1981 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sulu Sociedad Anónima procedió a reformar sus estatutos sociales. Denominación: SULU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Venezuela 110, 6º piso F, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 109.540.800, representado por 109.540.800 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se oblará el respectivo impuesto de sellos. Administración y Representación - Directorio: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 540.000 — Nº 17.[illegible]68

KODAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 103 de fecha 23 de abril de 1982, al Folio 207 del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándosela en el día 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 11 del estatuto social, mediante acta de asamblea extraordinaria del 24 de marzo de 1982.

El Directorio.
$ 140.000 — Nº 16.222

EL INGLESITO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo elevada a escritura pública del 27 de mayo ambas de 1982, otorgada ante el Registro 12 de Capital Federal, EL INGLESITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformó el artículo primero del estatuto social cambiando su denominación, por la de El Indiecito Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, fijando su domicilio en Avenida de Mayo 791, 2º piso, 6 a 10, Capital.

El Presidente.
[illegible].00 — Nº 16.241

SEITRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1.238 de fecha 12|11|1981, pasada a folio 2.771, del registro 234, interinamente a cargo del escribano Ernesto Mendizábal, se constituyó una sociedad anónima, a saber: Socios: Roberto Troncar, de 42 años, argentino, casado, ingeniero, C. I. 4.552.622, de la Policía Federal, domiciliado en La Paz 2160, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Nélida Seijas de Troncar, de 37 años, argentina, casada, maestra, C. I. Nro. 5.131.010, de la Policía Federal, domiciliada en La Paz 2160, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Javier Seijas, de 71 años, argentino naturalizado, casado, jubilado, C. I. 1.511.724 de la Policía Federal, domiciliado en Holmberg 2175, departamento 1, de Capital Federal. — Denominación: SEITRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Corrientes 534, 9º piso, oficina C, de Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde al fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y| o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra-venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compras, ventas y crías de ganados en general, siembra y explotación de cualquier producto del agro, forestación y reforestación de tierras y explotación de la madera en todos sus aspectos. — b) Mediante las operaciones industriales que se relacionen con la industria frigorífica. Enfriamiento y congelación de carnes. Tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas para conservación de frutas, huevos y alimentos en general, ya sea en forma especial o total; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío, además de la industrialización primaria de productos agropecuarios, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — c) Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de todos los productos agropecuarios. — d) Mediante la compra y venta por cuenta de terceros de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; actuar como agentes pagadores y cobradores de dividendos, rentas, amortizaciones e intereses; actuar como colocadores de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios; actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; actuar como administradores por cuenta de terceros de carteras de valores mobiliarios y de negocios financieros, comerciales e inmobiliarios; otorgar avales, fianzas y otras garantías; actuar como promotores, intermediarios y asesores de todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — e) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — f) Mediante la realización de toda clase de asesoramiento en el campo de seguro, actuando como corredores, gestores, productores, agentes organizadores, tanto para seguros como reaseguros. Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — g) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — h) Promover y|o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. — i) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — j) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes. — k) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: El capital social es de quinientos ochenta y ocho millones de pesos, representado por quinientos ochenta y ocho mil acciones de un mil pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores, quienes actúan, estos últimos, conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Ejercicio: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Troncar; Vicepresidenta: Nélida Seijas de Troncar; Director: Javier Seijas; Síndico titular: doctor Osvaldo J. Louzau; Síndico suplente: doctor Dionisio Oribe.

El Apoderado.

$ 1.520.000 — Nº 16.273

TRANSPORTES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: José Gabriel López, L. E. Nº 4.942.016, argentino, casado, nacido el 27 de marzo de 1930, empresario. — Nora Mabel Parma de López, L. C. Nº 3.204.098, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1933, empresaria, ambos domiciliados en Ensenada 435, Capital y Diana Nora López de Distéfano, D. N. I. Nro. 14.495.695, argentina, casada, nacida el 25 de marzo de 1961, empresaria, domiciliada en Rivadavia 8914, 9º piso A, Capital. — Fecha de Escritura: 19 de marzo de 1982. — Denominación: TRANSPORTES SAN GABRIEL S. A. — Domicilio: Ensenada 435, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de un negocio de transporte, fletes y acarreos. — b) Explotación de un establecimiento ganadero para la cría, engorde e invernada de ganado. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. — c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. — Capital: El capital social es de $ 120.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: José Gabriel López. Vicepresidenta: Nora Mabel Parma de López. Director: Diana Nora López de Distéfano. Síndico titular: Joaquín Palomares. — Síndico suplente: Jorge Omar Carbon (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.

$ 780.000 — Nº 16.243

INSUA WELBERS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1) Accionistas: Juan Pedro Insua, argentino, nacido el 13 de agosto de 1921, L. E. Nº 1.730.211, casado, ingeniero civil, domiciliado en O'Higgins 1695, piso 9º "B"; María Elsa Elisabeth Welbers de Insua, argentina, nacida el 4 de julio de 1926, Libreta Cívica 8.340.711, ama de casa, domiciliada en O'Higgins 1695, piso 9º "B", casada; Silvia Beatriz Insua de González, argentina, nacida el 10 de agosto de 1948, L.C. Nº 6.040.146, casada, doctora en medicina, domiciliada en La Pampa 2075, piso 23 "B"; Juan Guillermo Insua, argentino, nacido el 5 de junio de 1951, L.E. Nº 8.512.024, casado, ingeniero civil, domiciliado en Bermejo 1455, Boulogne; y María Elisabeth Carin Insua, argentina, nacida el 6 de octubre de 1956, soltera, D.N.I. número 12.584.492, arquitecta, domiciliada en O'Higgins 1695, 9º piso "B". — 2) Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 22 de julio de 1982. — 3) Denominación INSUA WELBERS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 1865. Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar actividades agropecuarias y de la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 3.000.000.000, representado por tres mil millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Juan Pedro Insua; Vicepresidenta, María Elsa Elisabeth Welbers de Insua; Vocal titular, Juan Guillermo Insua; Vocales suplentes, Silvia Beatriz Insua de González y María Elisabeth Carin Insua; Síndico titular, contador Elió Suso; Síndico suplente, doctor Eduardo Roca (hijo). — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Escribana.

$ 740.000 — Nº 16.212

PATCHOGUE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad PATCHOGUE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria del 15|6 82 escriturada el 30|6|82, Folio 774, Registro 464, Capital Federal, aumentó su Capital Social de $ 35.000 a $ 190.035.000, emitió acciones por un monto de pesos 190.000.000 en 190.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción; y el cambio de su denominación social a "Ameco Chemicals Argentina Sociedad Anónima", modificando el artículo primero de sus estatutos; y la modificación del artículo cuarto de los estatutos fijando su capital social en la suma de $ 190.035.000.

El Presidente.

$ 220.000 — Nº 16.214

DISTRICITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Marta Gladys Mobert, casada, argentina, 42 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 10.620.155, domiciliada en Avda. Directorio 2719, 6º "C", Capital Federal; Raúl Gutman, casado, argentino, 48 años, abogado, L. E. número 4.122.789, domiciliado en Lavalle 1537, 2º cuerpo, 3º piso E, Capital Federal; Clelia Marrone, soltera, argentina, 26 años, comerciante, C.I.P.F. número 7.832.303, domiciliada en Russel 5022, Capital Feedral; Carlos Alberto Vallejos, casado, argentino, 29 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.276.029, domiciliado en Quirno Costa 30, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Estatuto: 14|4|82, pasada al Folio 340 del Registro Notarial 1.106, de Capital Federal. — 3) Denominación: DISTRICITY S.A. — 4) Domicilio: Uruguay 772, 3º, oficina 33, Capital Feedral. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución mayorista y minorista de artículos de perfumería, tocador, cosméticos y similares. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 Directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 580.00 — Nº 16 215

ACLARACIONES

COMECO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Comunica que esta es su verdadera denominación y no la que se publicó en el B.O. el 23|7|82 que faltaba la palabra Agrícola.

El Autorizado.

$ 60.000 e. 29|7 Nº 16.178 v. 29|7|82

TELGA

Sociedad Anónima Transportadora

En la edición del 21 de julio de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice:

Te Ga Sociedad Anónima Transportadora

Debe decir:

Telga Sociedad Anónima Transportadora

e. 29|7 Nº 15.178 v. 29|7|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Jorge Eduardo Lund, 37 años, casado, argentino, empresario, José María Paz 1172, Florida, Pcia. Bs. As., L. E. Nº 4.601.592; Diana Beatriz Schmidt de Lund, 31 años, casada, argentina, empresaria, José María Paz 1172, Florida, Pcia. Bs. As., L. C. Nº 6.356.229. — 2º) 8 de junio de 1981 y 12 de diciembre de 1981. — 3º) DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. — 4º) Pola 2245, Capital Federal. — 5º) La explotación, mediante compra, venta, distribución, importación y exportación de negocios de librería, papelería, envases, cotillón y juguetería. — 6º) 50 años. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Jorge Eduardo Lund y Diana Beatriz Schmidt de Lund, socios Gerentes, mandato sin vencimiento. — 9º) Cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 200.000 — Nº 16.203

FRIGORIFICO GUADALUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del día 5|4|82 se ha resuelto modificar el artículo segundo de su contrato social, quedando su texto así conveniado: — Artículo Segundo: Domicilio: La administración en la calle Montiel 3046, Dto. B, Capital Federal, y el establecimiento industrial en la Av. San Martín 4529, La Tablada, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado.

$ 140.000 — Nº 16.265

LA TREGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento. Formalizado por Contrato Modelo: El 21 de abril de 1982. — Socios: a) Armando Antonio Pedron, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, C. I. (Policía Federal) Nº 3.369.406, domiciliado en Helguera 4494, Capital; b) José Amadeo Pedrón, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, C. I. (Policía Federal) Nº 5.006.532, domiciliado en Habana 3212, Capital; c) Daniel Enrique Quintans, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, C. I. (Policía Federal) Nº 5.722.335, domiciliado en Quevedo 3592, Capital; d) Juan Ricardo Sosa, argentino, de 47 años de edad, soltero, comerciante, C. I. (Policía Federal) Nº 3.598.606, domiciliado en Vallegos 3095, Capital. — Razón Social: LA TREGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: El domicilio de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, y ha sido fijado en la calle Cuenca 3694, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de restaurantes parrillas y confiterías y toda clase de actividad comercial e industrial, útil, lícita y complementaria de esta finalidad. — Capital: $ 100.000.000. — Administración y Representación Legal con Uso de la Firma Social: Estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de este contrato. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965 del año 196?. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 520.000 — Nº [illegible] 07

BLUE MARINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1982 los componentes de la razón social Blue Marine S. R. L. han resuelto cambiar el domicilio social a Alsina 1258, Capital Federal, y aumentar el capital social de pesos tres millones ($ 3.000.000) a pesos dieciocho millones ($ 18.000.000) y modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social las cuales han quedado redactados de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denominará BLUE MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en Alsina 1258, de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquiera de los lugares del país y|o del exterior. — Tercera: El capital social es de pesos dieciocho millones ($ 18.000.000), dividido en un millón ochocientas mil cuotas (1.800.000) de pesos 10 cada una totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: El señor Eduardo Moisés Faena, seiscientas mil cuotas (600.000), o sea pesos seis millones ($ 6.000.000). El señor Ricardo Faena, seiscientas mil (600.000) cuotas, o sea seis millones ($ 6.000.000) y el señor José Salomón Cohen seiscientas mil cuotas (600.000), o sea pesos seis millones ($ 6.000.000), habiéndose integrado el monto incrementado a través de los saldos acreedores de las cuentas particulares de dichos socios.

El Socio Gerente.
$ 380.000 — Nº 16.163

COC TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública otorgada en Buenos Aires el 18 de setiembre de 1981, y su complementaria de fecha 15 de julio de 1982, se resolvió por los componentes de la Sociedad COC TURISMO S.R.L., aceptar la venta y transferencia de las 697.400 cuotas de $ 100 cada una, que el Sr. Jaime Daniel O'Kon, tiene y le corresponden en la sociedad, a favor y en la proporción de 418.438 cuotas a Lilia Cristina Noya de Faltracco; 244.088 cuotas al Sr. Juan Carlos Bagnasco, y 34.874 cuotas a Pedro Luis Faltracco, cuyos datos personales de los dos últimos, son: Juan Carlos Bagnasco, italiano, casado, nacido 16|7|1936, contador público, domicilio: Pirovano 1391, Martínez, C.I. 3.509.841; y Pedro Luis Faltracco, argentino, casado, nacido: 20|12|1945, contador público, domicilio: Tucumán 2441, Olivos, L.E. número 4.538.894. — Consecuentemente se resolvió reformar y adecuar las Cláusulas 5a. y 6a., a las cesiones resueltas, en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en $ 174.350.000, dividido en 1.743.500 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, en la proporción de Lilia Cristina Noya de Faltracco, 1.464.538 cuotas, o sea $ 146.456.800; Juan Carlos Bagnasco, 244.088 cuotas, o sea $ 24.408.800; y Pedro Luis Faltracco, 34.874 cuotas, o sea $ 3.487.400. — Sexta: La Gerencia y uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios.

La Socia.
$ 420.000 — Nº 16.231

SYSMARK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 4|6|82, el Sr. Carlos Ramón Estebarena, argentino, soltero, nacido el 4|12|57, D.N.I. número 13.452.131, comerciante, domiciliado en Burela 2327, Capital Federal, cedió y transfirió a favor del Sr. Rodolfo Oscar Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Soto, nacido el 2|6|33, D.N.I. Nº 6.001.217, domiciliado en Bauness 2231, piso 1º, dpto. A, Capital Federal, la cantidad de cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) v|n. c|u., o sea un millón de pesos (pesos 1.000.000) que tiene y le pertenecen en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "SYSMARK S.R.L.", constituida el 18|6|80, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25|8|80, bajo el Nº 2.517 del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realizó por el precio de $ 10.000.000, abonados en efectivo. Los Sres. Ana María Sureda, nacida el 26 de agosto de 19 3, soltera, argentina, C.I. 5.017.706 (P.F.), comerciante, domiciliada en Forest 425, Capital; Mirta Inés D'Alessandri, nacida el 16|3|53, soltera, argentina, D.N.I. 10.663.240, comerciante, domiciliada en Forest 425, Capital; y Marcelo Rodolfo Pérez, nacido el 23|8|58, soltero, argentino, C.I. 6.513.528 (P.F.), comerciante, domiciliado en Bauness 2231, piso 1º, dpto. A, Capital; manifestaron su conformidad con la cesión y como únicos componentes de la sociedad, junto con el Sr. Rodolfo Oscar Pérez, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social. "Cláusula Quinta: El capital social se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: la señorita Ana María Sureda, doscientas (200) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, o sea dos millones de pesos ($ 2.000.000); la señorita Mirta Inés D'Alessandri, cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, o sea un millón de pesos ($ 1.000.000); el señor Marcelo Rodolfo Pérez, cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, o sea un millón de pesos ($ 1.000.000), y el señor Rodolfo Oscar Pérez, seiscientas (600) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, o sea seis millones de pesos ($ 6.000.000). — Las demás cláusulas no se modifican.

El Socio Gerente.
$ 740.000 — Nº 16.199

VIDELA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ariel Armando Videla, argentino, casado, de 56 años, comerciante, L. E. Nº 4.469.235, domiciliado en Aráoz 165 Banfield, Prov. Bs. As.; Domingo Patane, italiano, casado, 34 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.025.609, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 8556, Dpto. B, de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Angel Ramón Díaz, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L. E. Nº 8.333.208, domiciliado en Manuel Castro 357, Depto. 6 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1|7|82. — Domicilio: Rondeau 2448, piso 6, Depto. G, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la comercialización, consignación y distribución, importación y exportación de toda clase de automotores y vehículos deportivos anfibios, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios y mantenimiento de los mismos. — Ejercicio de comisiones y representaciones. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000 dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Representación Legal: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes a los 3 socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana.
$ 400.000 — Nº 16.232

F. y R. SENDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 10 de febrero de 1982, los socios de F. y R. SENDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Uspallata 2674, Capital Federal, en forma unánime decidieron la reactivación de la sociedad. — Plazo de Duración del vencimiento: 31 de diciembre 1980 se prorroga por 20 años a partir del 10 de febrero 1982, constituyéndose en responsabilidad ilimitada ante terceros por el periodo 31 diciembre 1930 hasta la inscripción del acta del 10 febrero 1982. Reiteran asimismo que ha sido aumentado el capital social a la suma de $ 29.000.000 representado por 2.900 cuotas suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

Los Socios Gerentes.
$ 220.000 — Nº 16.233

EMILIO ALLAMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Elisa Halac de Allami, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.429.719, nacida el 26 de agosto de 1932; Emilio Allami, argentino, casado, comerciante, L.E. 401.744, nacido el 3 de setiembre de 1921, domiciliados en Ayacucho 1739, Capital Federal, cónyuges. — 2º) 5 de julio de 1982. — 3º) "EMILIO ALLAMI S.R.L.". — 4º) Avenida Almirante Braown1112, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta e industrialización de artículos textiles y de mercería, en general, al por mayor y menor. — 6º) 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social a cargo de cada uno de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Socia.
$ 240.000 — Nº 22.882

NEUMATICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 4|6|1982 y del 27|7|82 se constituyó la sociedad NEUMATICOS ASOCIADOS S.R.L. — Socios: Liliana Urban, argentina, nacida el 19|6|1956, soltera, empleada, con domicilio en Brandsen 1690, 8º B, Capital Federal, D.N.I. número 12.462.306; y Edit María del Carmen Ripa de Drughieri, argentina, nacida el 8|7|1934, casada, ama de casa, con domicilio en Ambrosetti 788, Capital Federal, L.C. Nº 0.901.145. — Domicilio Legal: J. B. Ambrosetti 788, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 4|6|1982. — Objeto Social: Comercialización de neumáticos, repuestos y accesorios, maquinarias y equipos para vulcanización, como así también a su importación o exportación, instalación de comercios de gomería, talleres de gomería y su habilitación en el país o en el exterior. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Dirección: A cargo de todos los socios gerentes en forma individual. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 320.000 — Nº 22.871

CONGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 de mayo de 1982, Norberto Mauro Soldani, cede a Ramón García sus 625 cuotas de capital de la sociedad "CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Capital social es de pesos 50.000 aportado: José Manuel Rodríguez, 625 cuotas; Jesús Manuel Fuentes, 1.250; Felipe Isidro Costa, 950; Donato Damián Soldani, 950; Norberto Mauro Soldani, 600; Ramón García, 625. Datos del Cesionario: español, casado, C.I. 4.430.325, 54 años, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2295, piso 6º D, Capital Federal.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 22.883

IANTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Miguel Hatcherian, casado, argentino, D.N.I. 10.555.175, comerciante, de 29 años, domiciliado Mariano Acha 1902, Capital; Pedro Martín Tateosian, argentino, casado, L.E. 4.159.486, de 46 años, domiciliado Blanco Encalada 2975, 2º piso C, Capital, comerciante. — 2º) Escr. Públicas Nros. 123 del 30|4|1982 y Nº 168 del 7|6|1982. — 3º) IANTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 922, 5º oficina 29, Capital. — 5º) Por sí, por terceros o asociada a terceros; todas las actividades vinculadas al "turismo". — 6º) Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinticinco millones de pesos. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 220.000 — Nº 22.885

ADFER PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad ADFER PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar su capital social a la suma de $a 250.000.000 modificando en consecuencia el Art. Tercero de su contrato a saber: 7º) $ 250.000.000.

El Autorizado.
$ 80.000 — Nº 22.887

EMPREME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el socio Sr. Eduardo Martín Figueroa, cede, vende y transfiere a favor de: Héctor José Oliva, argentino, soltero, nacido el 11|11|1957, C.I.P.F. 8.009.958, comerciante, domiciliado en Lavalle 1663, Villa Maipú, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; 5.000 cuotas del mil pesos que tiene y posee en la sociedad EMPREME S.R.L., por la suma de pesos 5.000.000.

El Autorizado.
$ 120.000 — Nº 22.888

ACLARACIONES

BERLACQ

S.R.L.

Comunica: Que en la publicación del B.O. del 23|7|82 se omitió el Art. Octavo: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 60.000 e. 29|7 Nº 16.177 v. 29|7|82

LAMINACION LANUS

S.R.L.

Se comunica que por error en la publicación de edictos, relacionada con la constitución de la sociedad, aparecida el día 24|6|82, figuró equivocadamente el domicilio de la sociedad en Santa Fe 2130, 2º piso A, Capital, cuando en realidad el domicilio legal correcto es en la calle Ambrosetti 78, 6º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 100.000 e. 29|7 Nº 16.217 v. 29|7|82

BETTY & GRACE

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 1º|6|82, ante la escribana Mabel D. Merlo, al Folio 85 del Registro 1227 a su cargo, las señoritas Olga Beatriz Rillo y Graciela Mabel Rosa Rillo, únicas socias componentes de la sociedad Betty & Grace S. R.L., con asiento en esta Capital, declararon que ambas son de profesión comerciantes, dejando así salvada la omisión incurrida en el acto constitutivo. Con el presente queda complementado el aviso oportunamente publicado.

Las Socias.
$ 140.000 e. 29|7 Nº 16.218 v. 29|7|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nro. 1, a cargo del suscripto, comunica por dos días a Los Cinco S. C. A., que en los autos caratulados: "SEOANE PEREZ TELESFORO c|LOS CINCO S. C. A. s| Escrituración" se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre dos de 1981... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Los Cinco S. C. A. para que dentro del plazo de diez días otorgue la escritura traslativa de dominio a favor de Telesforo Seoane Pérez de los lotes de terreno individualizados en el plano de subdivisión 48 - 189 - 65 con los números 2, 3, 5, 6 y 7 de la Manzana 9c., Circunscripción IV, Sección B, sitos en la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 512 y 513 del Código Procesal. Teniendo en cuenta la estimación de valores formulada a fs. 78, actualizada a la fecha conforme al índice de precios mayoristas nivel general informados por el INDEC, regulo los honorarios de los letrados patrocinantes del actor, Dres. María Teresa Matassa y José Mario Anselmo, en conjunto, en la suma de $ 430.000 pesos, y los del Dr. Eduardo A. Pérez Luengo, patrocinante y luego apoderado del mismo, en la de $ 50.000 pesos (arts. 6, 7, 8, 10, 22, 23 y 39 de la Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría (art. 485, Cód. Procesal y consentida y ejecutoriada que sea, archívese". Fdo. Dr. Fernando Posse Saguier, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 840.000 e. 29|7 Nº 16.249 v. 30|7|82

Nº 20

Edicto. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos "VILLAGRA, NELI s|RECTIFICACION DE PARTIDA", hace saber la solicitud de doña Neli Villagra a los efectos de que se modifique su nombre "Neli" por el de "Nelly", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 70.000 e. 29|7 Nº 12.033 v. 29|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a don JUAN CARLOS ESPINOSA, para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos "Monte Grande S. A. I. y C. c|Esp nosa, Juan C. s| Cumplimiento Contrato" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 180.000 e. 29|7 Nº 16.172 v. 30|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a RODOLFO OSCAR PRITO, a estar a derecho en los autos: "Prito, Rodolfo Oscar s/ausencia con presunción de falle-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. — Pulicación: Empieza: 29|7|82, Vence: 2|8|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|82	MARIA VIRGINIA OTTONE DE IDIART	22.851
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|82	BALTASAR MONTOYA	16.127
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|82	ELISA ROSA CAPELLINO	22.870
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|82	JORGE ANDRES SCHILLACI	22.860
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|82	JORGE VITO PERNA	22.853
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|82	ROGELIO LOPEZ	22.857
11	21	Julio Campos	19|3|82	ESTEBAN SOSA y MARIA MATTIS VDA. DE SOSA	22.863
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ROBERTO FRANCISCO MENDIZABAL	16.136
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|82	EMILIO CASABLANCA	22.861
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|82	ROBERTO EUGENIO HENNEKENS	22.853
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|82	ESTHER MARCELINA KLEINER DE SUEIRO	16.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|8|81	MARIO EDMUNDO GARCIA	16.049
24	48	Rubén H. Malatesta	15|7|82	PINO DE CILIA ANDREA	16.053
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	23|9|81	ARTURO GASPAR CEMBOLA	16.037
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|82	ERNESTO GERESI	16.032
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|82	JOSE MIGUEL LUIS GERBAUDO	16.025
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|7|82	ANGELA HERMINIA CHIESA y JULIA FLORINDA CHIESA VDA. DE GARCIA	16.114
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|7|82	ADOLFO LUIS VITALE	16.145

29|7 Nº 2.151 v. 2|8|82

cimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 70.000 e. 29|7 Nº 18.309 v. 29|7|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a don JOSE JUAN RUDAKOFF, para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos "Montaraz I. C. e I. S. A. y Suipacha I. F. C. e I. S. A. c|Rudakoff, José Juan s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 210.000 e. 29|7 Nº 16.173 v. 30|7|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don RAMON CABAÑA, para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos "S. A. Luchetti y Bordogna M. I. F. y M. c|Cabaña, Ramón s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 180.000 e. 29|7 Nº 16.171 v. 30|7|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana María Conde, Secretaría Nº 59 del Dr. Santiago González Balcarce, en los autos caratulados "Gelos, María Marcela c|Bertolissio, Eduardo s|Pedido de patria potestad" (Expediente Nº 31.386), cita y emplaza para que comparezca a EDUARDO BERTOLISSIO en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 300.000 e. 29|7 Nº 16.221 v. 30|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1982, se resolvió: Declarar en quiebra a CAMBADOS SOCIEDAD ANONIMA: fijar plazo hasta el día 30 de julio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, 2º piso, Ofic. Nº 221; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, (Art. 95, inc. 4º, Ley Nº 19.551); b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin autorización expresa del Tribunal; prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 29|7 Nº 3.392 v. 4|8|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 32, hace saber al Sr. JOSE LUIS HERMIDA, en autos "Hermida José Luis c|Suad José Reinaldo y Abad de Suad María Ester s|Ejecutivo", que habiendo renunciado sus letrados al mandato que les otorgara, se lo intima para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 210.000 e. 29|7 Nº 16.255 v. 30|7|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "GIUDICE VIVIANA MABEL Y OTRO s|Cancelación de Letra", Expte. Nº 8.727, ha dispuesto la publicación del auto siguiente: "Buenos Aires, 19-5-82: Autos y Vistos: Previa fianza real a prestar a su satisfacción por el importe de la letra, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Financiera Giuliani y Asociados a favor de Luis María Seta y Viviana Mabel Giudice cuya numeración, fecha de emisión y monto son: Nº 810323013 emitido el 23-3-81 por la suma de $ 8.327.055, y cuyo vencimiento es de fecha 27-4-81 autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663). Notifíquese. — Otro Auto: Buenos Aires, 29-6-82. ...Redúzcase la publicación de edictos dispuesta a fs. 10 a tres días a razón de uno cada cinco días (Cám. Com. Sala "D" 9-11-76 "Dhorla Arg. Química Textil S. A. c|Metigas S. A. s|Cancelación). — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 255.000 e. 29|7 Nº 16.317 v. 29|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 por la Secretaría Nº 44, sita y emplaza a don OSVALDO J. VERISSIMO para que dentro del 5to. día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Establecimiento Copacabana S. A. c|Verissimo, Osvaldo J. s|Ejecutivo", caso contrario se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 120.000 e. 29|7 Nº 16.169 v. 29|7|82

Nº 23

Juzgado Nacional Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber que en autos "YUBLICAN JOSE Y OTRA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 073455 vencido el 19-4-1982 por $ 9.980.400 a nombre de José Yublican y María Atilia Teran librado por el Banco de Boston, Sucursal Entre Ríos. Publíquese por tres días, a razón de uno cada cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — $ 120.000 e. 29|7 Nº 14.227 v. 29|7|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Minati Aldo Orestes Antonio s|Carta de Doble Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha julio 15 de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ALDO ORESTES ANTONIO MINATI, C.I. Nº 2.066.799 y domiciliado en Demaría 4439, P. B. dpto. "A", de esta Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1982. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|7 Nº 3.398 v. 29|7|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1 a cargo, interinamente, del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 1 del Dr. Carlos E. Luft, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, de Capital, cita a la firma COFA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (ANA) s| Cofa S.R.L. s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. 39.736), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. Fdo.: P. A. S. Oscar H. Garzón Funes, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 29|7 Nº 3.3[illegible] v. 29|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo, interinamente del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 1 del Dr. Carlos E. Luft, sito en Tucumán 1381, piso 5, de Capital, cita a CARLOS ANTONIO AGÜERO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.) s|Agüero Carlos Antonio s|ejecución fiscal" (Expte. 39.332) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 1 (un) día. Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 29|7 Nº 3.393 v. 29|7|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana de Anderson, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, de Capital, cita a la demandada COFA S. R. L. a fin de que comparezca a estar a juicio, en los autos caratulados: "A. N. A. c|Cofa S. R. L. s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. 46), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 29|7 Nº 3.394 v. 29|7|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica María Novaco, cita por cinco días a SAVERIO FILICE para comparecer a estar a derecho en los autos "A. N. A. (E. N.) c|Saverio Filice s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 60), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 29|7 Nº 3.396 v. 29|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita a ELIAS AUGUSTOWSKI para que comparezca a estar a derecho en los autos "A. N. A. (E. N.) c|Augustowski Elías s|Ejecución fiscal" (Expte. 295) bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Angélica N. Novaco, secretaria.

e. 29|7 Nº 3.397 v. 30|7|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita a DOMINGO ANTONIO OJEDA, L. E. Nº 4.983.10[illegible], a estar a derecho en autos "Santander de Merenda, Hilda Carolina c|Ojeda, Domingo Antonio y Otro s|Daños y Perjuicios (Sumario), Expte. [illegible]. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 21 de junio de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ [illegible] e. 29|7 Nº [illegible] v. 30|7|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "DISTRIBUIDORA NORTE AGROPECUARIA S.R.L. s|quiebra" (Exp. 47.093), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de agosto, a las 10 horas, en Jerónimo Salguero 3451 (Cedeal S.A.), donde se exhiben de 10 a 12 horas, 1.280 kg. de sorgo híbrido NK 308-180; 260 kg. de sorgo Sordanuq; 1.200 kg. de soja; 1.575 kg. de festuca; 6.600 kg. de agropiro; 625 kg. de pasto orillo 20; 10.000 kg. mezcla de cereales; 160 kg. cargiel Record 120; 2.000 kg. R. Grass Perenne; 360 kg. de alfalfa; 25 kg. Contiflor de Continental; 20 kg. Morgan Girasol Sungro; 580 kg. Fhalaris Bulbosa; 30 kg. Trébol Persa; 30 kg. Trébol Rojo; 75 kg. de Carbofurán 65% y los muebles de oficina que se exhiben de 10 a 12 hs. en Av. Cánning 1535: biblioteca; armario; mesas; escritorio; máquina de escribir "Remington"; sillones, etc. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El precio deberá integrarse en el acto del remate y los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982.

Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

$ 510.000 e. 29|7 Nº 16.317 v. 30|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "KEMDIT S.A.C.I.F.y A. s|quiebra", Exp. Nº 7221, que el Sr. Juan E. Silva rematará el día 3 de agosto de 1982, a la hora 10.30, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, las marcas Kemdit clases 6; 7 y 10 y las marcas anexas clases 7; 10; 14 y 20, todas con vigencia hasta abril de 1990. Los títulos respectivos están reservados en esta secretaría y aquí se exhiben. La subasta es sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y sellado 0,5% en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El martillero tiene sus oficinas en Av. Pueyrredón 1777, de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.

Marcos F. Roca, Secretario.

$ [illegible] e. 29|7 Nº 16.[illegible] v. 30|7|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARTA VIRGINIA HILGENBERG para que se presente en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial que la represente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 270.000 e. 28|7 Nº 16.126 v. 30|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "Pasquini, Juan, c|Russo Guillermo (s|sucesión, y otro, s|escrituración", notifica al señor FRANCISCO SANCHEZ SALINAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1930. Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a los sucesores de Guillermo Russo, doña Concepción Spartano y don Vicente Cayetano Carmelo Spartano y a don Francisco Sánchez Salinas a otorgar a favor de don Juan Pasquini la escritura traslativa de dominio referida al inmueble ubicado en la calle Belgrano (hoy Belgrano 1731) entre las de Heréndez y Güiraldes, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del término de treinta días de quedar firme este pronunciamiento, y bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado y a su costa, en caso de no hacerlo los demandados. Las costas se imponen en el orden causado respecto de los herederos de don Guillermo Russo y a cargo del demandado respecto de don Francisco Sánchez Salinas... Notifíquese. — César Antonio Pescio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.350.000 e. 27|7 Nº 22.810 v. 2|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "LA VITOLA, VICENTE ANTONIO s|Cancelación Cheques", se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Monserrat, y por las sumas que se consignan: 1) cheque Nº 05963701 por pesos 150.000.000. — 2) Cheque Nº 05963702 por $ 150.000.000. — 3) Cheque número 05963703 por $ 50.000.000. — 4) Cheque Nº 05963704 por $ 50.000.000. — 5) Cheque Nº 05963705 por $ 100.000.000. — 6) Cheque Nº 05963706 por pesos 80.000.000. — 7) Cheque Nº 05963707 por $ 80.000.000. — 8) Cheque número 05963708 por $ 80.000.000, cheque número 05963709 por $ 80.000.000. — 10) Cheque Nº 05963710 por $ 80.000.000 disponiéndose la cancelación de los mencionados cheques transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.825.000 e. 16|7 Nº 22.397 v. 6|8|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "JABUREK, ASUNCION CATALINA s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 088784 por un importe de pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno ($ 11.899.521) expedido por el Banco Mayo Cooperativa Limitada, el 9|10|81 a la orden de Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de y|o Jaburek, Nora Graciela, con vencimiento el día 12|11|81. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 2.025.000 e. 19|7 Nº 22.472 v. 6|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 27|7 Termina: 29|7|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Martín Amorortu	29| 6|82	MARIA JUANA VARELA DE PEREIRA	15.698
6	12	Luis A. Dupou	7| 7|82	CARMEN CARILLA DE LETO	22.788
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 7|82	FRANCISCO DI FONZO	15.695
11	21	Julio Campos	12| 7|82	MATERNA DE LA ARENA DE ROTOLO	22.784
12	23	Irene M. Alcorta	14| 7|82	VICTORIA DE LUCIO DE BODO	22.783
12	24	Ezequiel E. Goitía	25| 6|82	ARMANDO CABANA	22.778
12	24	Ezequiel E. Goitía	14| 7|82	ANGELA MATILDE SERRA DE GIUSTI	15.731
14	27	José L. Caruso	8| 7|82	ANA SENTER DE ZADOROLLNE	22.798
15	29	José E. Russo	13|11|81	COSME RAFAEL BARBATO	15.676
15	30	José L. González	29| 6|82	CLAUDIA TEODOLINDA GODOY DE TOLEDO	22.779
15	30	José L. González	28| 6|82	PEDRO FLORENCIO ABREGU	15.839
17	34	Tristán Bravo	29| 6|82	LUIS GONZALEZ AVILA	15.816
18	35	Iris A. P. de Fusoni	15| 7|82	NORBERTO JOSE DEL RIO	15.764
18	35	Iris A. P. de Fusoni	5| 7|82	MARIA FEMENIA	15.266
26	51	Julio C. Dávolos	15| 7|82	MARIO GUIDO ANTONIO FIORINI	22.775
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 7|82	VALENTINA CAVALLE DE DEL CERRO	22.787
27	53	Beatriz A. Verón	15| 6|82	ALFREDO ATILIO ARREBILLAGA	22.780
27	54	Miguel A. Secchi	15| 7|82	NATURA CRESPO VDA. DE GIMENEZ	22.793
27	54	Miguel A. Secchi	12| 7|82	MARIA MARGARITA ALAYA DE RAMIREZ	15.782
29	57	Liliana F. de Casares	28| 6|82	AMERICO MATEOS	15.830
30	59	Santiago G. Balcarce	14| 7|82	LIA SAVIGNON DE BOIDO	15.693
30	59	Santiago G. Balcarce	15| 7|82	JUAN MANUEL COFFEY	15.810

e. 27|7 Nº 2.149 v. 29|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, incisc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 28|7|82 - Termina: 30|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|82	ZULEMA LUISA FELIPA CIPOLLA DE CORTESE	15.973
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|7|82	EDUARDO ANIBAL CINTO	22.814
5	9	Martín Amorortu	7|7|82	PEDRO DIONISIO LABOUGLE y PAULINA HAYDEE NAVARRO DE LABOUGLE	22.839
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|7|82	ENRIQUETA MAGDALENA PAERNIO DE RICCIARDI	15.905
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	2|7|82	LUISA MARIA PAFUNDI DE TOSCANO	22.813
13	25	Fernando B. Menéndez	12|4|82	BENIGNO GIL ZABALA	15.901
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ELISA NIEVES SUAREZ DE HERRERA	15.967
15	29	José Eduardo Russo	15|7|82	ALFREDO MARTIN BIANCHI	15.932
17	34	Tristán Bravo	12|7|82	JOSEFINA ALOE DE CAMPILLO	22.821
18	36	María Isabel Millán	12|7|82	DOMINGO MAZZOCOLI	22.815
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|7|82	JOSE CARLOS DE ROSA	15.935
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|82	ANGELA QUINTANA DE BATTIATO	15.848
28	55	Daniel Rubén Tachella	8|7|82	MARIA ELENA COLLINS DE MAZZOLETTI	22.840

e. 28|7 Nº 2.150 v. 30|7|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital, cita y emplaza, en los términos del Art. 89 del decreto ley 5.965|63 a quienes se crean con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 1808102 de vencimiento 28|5|1982 por pesos 16.721.593 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Suc. Villa Crespo). El presente edicto se publica a tenor de lo ordenado en autos MERLO ROSA AUGUSTA y otra s|Cancelación de certificado, y por un término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 22.232 v. 2|8|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "PALEO, ENRIQUETA A. R. P. s|Canc. doc.", que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 6.748 emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, valor 6105 dólares estadounidenses a vencer el 5 de julio de 1982, pagadero en San Martín 137, Capital Federal; autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 22.679 v. 10|8|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos caratulados "Cañardo. Vicente s Cancelación", hace saber a eventuales tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 650.039, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en la Avenida Rivadavia 2866 de la Capital Federal a favor de VICENTE CAÑARDO por la suma total de veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos ($ 20.917.260), con fecha de emisión el día 14 de noviembre de 1980 y de vencimiento el día 15 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago a don Vicente Cañardo transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.575.000 e. 14|7 Nº 14.110 v. 3|8|82

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. LINEA DE TRANSPORTE Nº 741, el concurso comercial solicitada. — Fíjase hasta el día 28 de setiembre, para presentar al Síndico Nicolás Piccioni, domiciliado en la Avenida Las Heras 1977, Capital Federal, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. — Señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de Junta de acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 900.000 e. 28|7 Nº 16.058 v. 3|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 15 días en los autos: D'AMORE, CARMEN s|cancelación, haber ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.461 por pesos 97.508.200, emitido por el The First National Bank of Boston el 9|2|82, vencimiento 16|3|82 sin endoso, domicilio de pago Florida 29, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.600.000.— e. 13|7 Nº 13.975 v. 2|8|82

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 se hace saber por 15 días el siguiente edicto que se ha dictado en las actuaciones "ONS SILVIA INES s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 26 de 1981:... Dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitidos por el Banco Europeo para América Latina (Beal) S.A., con domicilio de pago en la calle Acoyte 419, Capital Federal, a favor de la Sta. Silvia Inés Ons identificados con los números 289.946 y 301.387 por las sumas de pesos 2.256.438 y $ 6.320.322, respectivamente cuyos vencimientos operaron en fecha 18|8|81 y 18|9|81, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal. Juez

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.050.000 e. 28|7 Nº 22.867 v. 18|8|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días que en autos: SEGURA HORACIO s|cancelación de certificado. se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 003979 por la suma de U$S. 2.030, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro - Agencia 7 Centro, de fecha 30 de diciembre de 1981 por el término de 91 días, a nombre de Horacio Segura, venciendo el 31 de marzo de 1982, tasa de interés 11 por ciento anual. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 13|7 Nº 13.921 v. 2|8|82

Nº 11

El Juzgado Nacional a lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21 en autos, "TORO LIDIA LEONTINA s|Extravío". Ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible numero 0439819 por un monto total de veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos quince pesos ($ 21.649.315) otorgado por el Banco Chase Bank S. A. (Agencia Gaona) a favor de Lidia Leontina Toro, con vencimiento el día 12 de febrero de 1982. Autorízase el pa-

go del mismo para una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.925.000 e. 21|7 Nº 15.069 v. 10|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN NATALIO SAUL s| Cancelación de documentos" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Decretare la cancelación de los certificados indicados en el escrito de inicio, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación. — Héctor J. Foiguel López - Juez". — Los certificados cuya cancelación se decretará se identifican como sigue: Certificado nº 19.855|01 por $ 19.906.560 incluyendo pesos 19.710.000 de capital y $ 196.560 de intereses, emitido con fecha 7 de junio de 1982 y vencimiento el 14 de junio de 1982. — Certificado nº 19.935|01 por pesos 52.571.801 incluyendo $ 52.052.700 de capital y $ 519.101 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el 15 de junio de 1982. — Y Certificado nº 19.936|01 por $ 81.749.606 incluyendo $ 80.942.400 de capital y pesos 807.206 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el día 15 de junio de 1982. — Todos los certificados son de depósito a plazo fijo por siete días instransferibles, emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Pan American Computer Systems, Inc. y|o Natalio Saúl Fridman.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 4.500.000 e. 23|7 Nº 15.671 v. 12|8|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en autos: "SAIZ SOBRAL, RICARDO ALBERTO s|Cancelación de Título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Caja de Crédito Aguirre S.C.L. con vencimiento el 14 de junio de 1982, número 11.708 y Nº 11.709 por montos totales a cobrar de $ 200.703.616 y pesos 198.498.082, respectivamente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Carlos A. M. Ferrário, secretario.

$ 800.000 e. 8|7 Nº 13.543 v. 29|7|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de 15 días que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 288.823, nominativo, transferible, con vencimiento el 22|1|1982, por un importe de $ 83.172.400, girados contra el Banco del Buen Ayre, entidad ésta que ha de abstenerse de hacer efectivo pago del citado instrumento sin orden del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.025.000 e. 15|7 Nº 14.355 v. 4|8|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ BALDOMIRA y otro s|cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, dispuso que, hallándose reunidos los requisitos del art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 346.668, por un monto de u$s 43.985, expedido por el Banco Tornquist - Casa Central, y que se autorizará el pago del documento individualizado, a Baldomira Antunez y Constantino Martínez, una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Firmado: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 3.150.000 e. 19|7 Nº 14.624 v. 6|8|82

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, hace saber en autos "CHIARELLI, MARTA ELENA s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo 756.237 emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, el 6 de enero de 1981, vencimiento 5 de febrero de 1981, monto $ 4.600.303, a cobrar $ 4.857.416, tasa 68 % anual, a la orden de Marta Elena Chiarelli. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.800.000 e. 19|7 Nº 14.804 v. 6|8|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha ordenado publicar en autos: "AMENDOLA, ALDO CARLOS y otros s|Cancelación de Certficado de Depósito", Expte. Nº 9.622, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 19 marzo de 1982... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Tres mil doscientos treinta y un millones ciento diecinueve mil cuatrocientos seis ($ 3.231.119.406), correspondiendo $ 50.549.545 monto del certificado número 197.467, a $ 44.501.059 en concepto de capital y $ 6.048.486 por intereses a devengarse en el período de depósito, $ 454.367.123 monto del certificado número 197.458 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado número 197.455 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.459 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.460 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.457 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.461 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; y $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.466 a $ 400.000.000, en concepto de capital y 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito.

Dispónese la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible —librados por Finber Cía Fin. S.A.— números 197.467 librado a favor de Juan Antonio Ruiz Díaz con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121% Nº 197.458 librado a favor de Vicente Ricardo Amore, F. López G. Villegas y Gabay Susana indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121%; Nº 197.455 librado a favor de Arbe María Josefina, R. Induti, C. Cataña y Juan Antonio Ruiz Díaz indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.459, librado a favor de María Mendes Ribera, R. Camina M. Murugarren y Julia Victoria López indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% Nº 197.460 librado a favor de Ramón López, M. A. Degregorio de López, M. C. Sarubre y Calderón de la Barca; Améndola indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; número 197.457 librado a favor de María Cristina Paulina, L. A. Paulina, C. A. Bruni y Aída Roca Induti indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.461 librado a favor de Julia María Sayas, Adolfo Remo Induti, C. Mónaco y J. A. Caruso indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% y Nº 97.466 librado a favor de Salvador Farace, N. Paolini, Chiramberro y Sergio Paolini, indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de cada obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663)..." — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 12.825.000 e. 12|7 Nº 13.741 v. 30|7|82

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 en autos "ROBLES ERNESTINA y otro s|Cancelación" comunica que decretó cancelación de Certificado Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0133618 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, librado 9 de noviembre de 1981, vencimiento: 9 de febrero de 1982; importe depositado u$s. 5.979; Monto u$s. 6.132; Beneficiarios Ernestina Robles y José Gabriel Paz. — Se autorizará en pago del mismo a los indicados transcurridos el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador.

Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.748 v. 12|8|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la infrascripta, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de HOTEL PRESIDENTE S.A., que la síndica Dra. Estela Cristina Regnier ha constituido nuevo domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, Dto. 'C', donde recibirá las peticiones de verificación y los títulos pertinentes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández secretaria.

$ 600.000 e. 27|7 Nº 15.992 v. 2|8|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, por la Secretaría Nº 42 del Dr. Alberto M. Güerri, con asiento en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente documento: Un (1) pagaré librado en Buenos Aires el día 31 de marzo de 1978 por Competrol S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y por la suma de pesos Mil trescientos millones (pesos 1.300.000.000), con vencimiento el 31 de marzo de 1981, siendo el lugar de pago en Buenos Aires, haciéndose saber asimismo que se autorizará su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince (15) días, sin cargo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 28|7 Nº 3.382 v. 18|8|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GIAMPAOLO, FRANCISCO y otro s|Cancelación", se ha decretado la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferible Nº 216.689 y Nº 217.337, por un monto total de $ 80.058.688 y $ 86.377.328 otorgado por Taquini S.A. Cía. Financiera en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina, a favor de Francisco Giampaolo y Luis Taboada, con fecha de vencimiento el 15|6|1982 y capital depositado de $ 72.312.351 y pesos 78.370.640. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.739 v. 12|8|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, decreta la Cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 399.512 expedido con fecha 9 de marzo de 1982 por GIMENEZ ZAPIOLA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en la Av. Córdoba 637, Capital Federal, con vencimiento el 12 de mayo de 1982 (64 días) y por un capital de $ 17.262.500 que con más sus intereses totalizan $ 19.895.859. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.800.000 e. 8|7 Nº 22.106 v. 29|7|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital, comunica por tres días, en autos: "MILLAN, ANTONIO EDUARDO, y otros, c|CUBA, VICENTE, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 859), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará, el día 6 de agosto de 1982, a las 16 horas, en el local de Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca con frente a la calle Pedro Goyena s|Nº entre Groussac y Quintana, estación López Camelo, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre (Pcia. de Bs. As.), FCNGBM, aproximadamente 35 Kms. de esta Capital, entre Ruta Panamericana (ramal Campana), Avda. Henry Ford y Ruta Nº 9, cercanías de la fábrica de automotores Ford. — A una cuadra de la estación, con superficie de 417,85 m2 y 90,64 m2 cubiertos, según plano en autos. — Al frente terreno arbolado y edificación al fondo, pieza de servicio, lavadero, cocina, comedor separados, dos dormitorios, baño instalado y otra habitación más pequeña. — Habitada por Erlinda Sosa, con tres hijos, ratificándose que la propiedad se entrega desocupada según contrato de mutuo. — Inmueble en buenas condiciones de mantenimiento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección H, Chacra 11, Manzana 11-d, Parcela 25, inscripta en el Registro de la Propiedad el 20 de mayo de 1969 bajo el Nº 1149 del partido de Tigre. — Se visita de lunes a domingo de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Base $ 44.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 1.125.000 e. 27|7 Nº 15.898 v. 29|7|82